



FONDO DE INVERSIÓN  
**AMBIENTAL**  
SOSTENIBLE



**20**  
**19**



**INFORME DE PROCEDIMIENTOS  
CONVENIOS FIAS**

**FIDEICOMISO MERCANTIL FONDO DE  
INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE -  
FIAS  
(Administrado por la Administradora de  
Fondos de Inversión y Fideicomisos  
Futura, Futurfid S.A.)**

---

**Informe de Procedimientos Convenidos sobre el manejo de los  
recursos por parte de la Administradora de Fondos  
A diciembre 31, 2019**



Tel: +593 2 500 3333  
www.bdo.ec

N24F Baquerizo Moreno y  
E10 José Luis Tamayo  
Edificio Torres del Castillo, Torre II, Piso 15  
Quito - Ecuador  
Código Postal: 170523

Tel: +593 4 256 5394

Victor Manuel Rendón 401 y General  
Córdova, Edificio Amazonas, Piso 9  
Guayaquil - Ecuador  
Código Postal: 090306

Informe de los Auditores Independientes sobre  
la Aplicación de Procedimientos Convenidos sobre el manejo  
de los recursos por parte de la Administradora de Fondos

A los Miembros del Directorio del  
Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS

1. Hemos realizado los procedimientos convenidos con ustedes y que detallamos más adelante, sobre el manejo de los recursos del Fideicomiso Mercantil Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS por parte de la Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Futura, Futurfid S.A., por el año terminado al 31 de diciembre de 2019. Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con las Normas para Otros Servicios Relacionados 4400 emitidas por el IFAC correspondiente a la Aplicación de Procedimientos Convenidos. Los procedimientos fueron aplicados para asistirles a evaluar el manejo financiero por parte del Fideicomiso para el cual se solicitó este informe, y se detallan a continuación:
  - 1.1. Verificamos que de acuerdo a lo establecido en las cláusulas Tercera, literal 3.7. y Décima Cuarta, literal 14.1. del contrato del Fideicomiso Mercantil, se haya conformado el comité de inversiones, el cual estará integrado por siete miembros.
  - 1.2. Verificamos que de acuerdo a lo establecido en la cláusula Séptima de Instrucciones a la Fiduciaria, literal 7.5. del contrato del Fideicomiso Mercantil y la Política de Inversiones aprobada por el Directorio Provisional del FIAS el 12 de marzo de 2018.
  - 1.3. Verificamos que de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima cuarta, literal 14.2. del contrato del Fideicomiso Mercantil, el Comité de Inversiones se haya reunido de manera ordinaria al menos mensualmente o de manera extraordinaria cuando fuere necesario para la buena marcha del Fideicomiso.
  - 1.4. Verificamos que de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima, literal 7.4. del contrato del Fideicomiso Mercantil, la Fiduciaria no haya efectuado operaciones de reporto con activos del Patrimonio Fiduciario o contraído créditos por cuenta de este, como mecanismo de apalancamiento de las inversiones o de liquidez momentánea.

- 1.5. Verificamos que de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima, literal 7.8., del contrato del Fideicomiso Mercantil, la Fiduciaria maneje los aportes recibidos por cada proyecto de forma separada, mediante la creación de subcuentas dentro del patrimonio del Fideicomiso, registrando en cada subcuenta los rendimientos y costos que dichos recursos individualmente hayan generado.
- 1.6. Verificamos que de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima, literal 7.9., del contrato del Fideicomiso Mercantil, la Fiduciaria cobró y recibió los ingresos que generaren las inversiones contabilizadas en las cuentas abiertas a nombre del Fideicomiso Mercantil, y reflejarlos en la cuenta que corresponda.
- 1.7. Verificamos que de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima, literal 7.11., del contrato del Fideicomiso Mercantil, la Fiduciaria ha contratado una firma auditora para la verificación de la información.
- 1.8. Verificamos que de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima, literal 7.16., del contrato del Fideicomiso Mercantil, la Fiduciaria no entregó o transfirió recursos a personas jurídicas para financiar productos, servicios o programas particulares o gremiales, ni realizó ningún desembolso si el constituyente o comité de inversiones ha incumplido con alguno o algunos de los requerimientos formales fijados en las políticas, normativa o reglamentación del Fideicomiso.
- 1.9. Verificamos que de acuerdo a lo establecido en la cláusula octava, literal 8.3. y undécima, literal 11.3. del Contrato del Fideicomiso, la Fiduciaria entregó mensualmente su rendición de cuentas dentro de los primeros 15 días hábiles del mes posterior para dar cuenta de su gestión al Constituyente y al Comité de Inversiones.
- 1.10. Verificamos que de acuerdo a lo establecido en la cláusula octava, literal 8.6., del contrato del Fideicomiso Mercantil, la Fiduciaria conserve los documentos que prueben el cumplimiento de su gestión hasta la liquidación del Contrato del Fideicomiso.
- 1.11. Verificamos que de acuerdo a lo establecido en la cláusula vigésima primera, del contrato de Fideicomiso Mercantil, la Fiduciaria valoró las inversiones del Fideicomiso de acuerdo con los siguientes criterios:
  - 1.11.1. En el caso de transferencias de dominio de valores inscritos en el Catastro de Mercado de Valores, que realizare el constituyente al patrimonio autónomo estos se valoren a precios de mercado.
  - 1.11.2. En el caso de transferencias de dominio de valores no inscritos en el Catastro de Mercado de Valores, que realizare el constituyente al patrimonio autónomo, estos se valoran aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en función de la finalidad del Fideicomiso.

2. Como resultado de la aplicación de los procedimientos convenidos mencionados anteriormente, informamos lo siguiente:

2.1. Con relación al numeral 1.1.:

a) En la sesión de comité de inversiones de fecha 20 de diciembre de 2018 se actualizo la conformación del comité de inversiones”, como sigue:

Nombres	Cargos
<b>Miembros con derecho a voz y voto:</b>	
Señor Andrés Burgaentzle hasta noviembre del 2019	Delegado del Presidente del Directorio del FIAS.
Señor Steven Petersen (*) desde diciembre del 2019	Delegado del Presidente del Directorio del FIAS.
Señora Mercy Borbor	Delegado del Directorio de los 3 miembros de la Sociedad Civil.
Señor Ariel Osvaldo Silva	Delegado del Directorio del FIAS con conocimiento en el Manejo de Instrumentos Financieros.
Señora Anita Albán Mora	Directora Ejecutiva FIAS.
<b>Miembros con derecho a voz:</b>	
Señor Mario Rodrigo Mera Minuche	Director Administrativo Financiero FIAS.
Señor German Worm Chiriboga	Asesor Financiero Externo.
Ing. Ana María Salazar	Delegado de la Fiduciaria.

(\*) En el acta No. 89 del comité de inversiones del Fideicomiso Mercantil FIAS se designa al Sr. Steven Petersen como Presidente del Comité de Inversiones.

2.2. Con relación al numeral 1.2.:

a) En las inversiones de renta fija, existen inversiones que bajaron su calificación de riesgo, como se muestra a continuación:

Título	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Calificación de riesgo Inicial	Calificación de riesgo 31/12/2019	Valor nominal
<b>Obligaciones</b>					
Ecuagran (4ta)	29-Sep-2017	29-Sep-2021	AA	A+ (*)	375,000
<b>Obligaciones</b>					
Ecuagran (4ta)	29-Sep-2017	29-Sep-2022	AA	A+ (*)	1,020,000
					1,395,000

(\*) Tomado de las calificaciones realizadas durante el año 2019 por Class International Rating Calificadora de Riesgos S.A.

2.3. Con relación al numeral 1.3.:

Durante el período comprendido entre el 1 enero al 31 de diciembre de 2019, el Comité de Inversiones se reunió mensualmente en las cuales se puso en conocimiento y aprobación los informes de gestión, el cumplimiento de las políticas de inversión y las decisiones de inversión, así tenemos:

Mes	Fecha	Acta	
Enero	Febrero 19 de 2019	83	(a)
Febrero	Abril 23 de 2019	84	(b)
Marzo	Abril 23 de 2019	84	(b)
Abril	Mayo 14 de 2019	85	(b)
Mayo	Junio 19 de 2019	86	
Junio	Julio 17 de 2019	87	
Julio	Agosto 22 de 2019	88	(c)
Agosto	Septiembre 20 de 2019	89	
Septiembre	Octubre 10 de 2019	90	(d)
Octubre	Noviembre 11 de 2019	91	(b)
Noviembre	Diciembre 18 de 2019	92	(a)
Diciembre	Enero 22 de 2020	93	(b)

- (a) No se encuentra la firma de la Sra. Mercy Borbor.
- (b) No participó en el Comité la Sra. Mercy Borbor.
- (c) No participó en el Comité el Sr. Andrés Burgaentzle, debido ha cesado en sus funciones como presidente del Comité de Inversiones.
- (d) No participó en el Comité el Sr. Steven Petersen.

2.4. Con relación al numeral 1.4., por el período comprendido entre enero 1 al 31 de diciembre de 2019, la Fiduciaria no efectuó operaciones de reporto con activos del Patrimonio Fiduciario y tampoco ha contraído créditos por cuenta de este.

2.5. Con relación al numeral 1.5., la Fiduciaria ha manejado los aportes recibidos por cada proyecto de forma separada, mediante la creación de subcuentas dentro del patrimonio del Fideicomiso.

2.6. Con relación al numeral 1.6., al 31 de diciembre de 2019, la Fiduciaria ha cobrado y recibido los ingresos que generaron las inversiones, contabilizadas en la cuenta abierta a nombre del Fideicomiso Mercantil y fueron reflejados en la cuenta o subcuenta que corresponde, así:

**Banco de Guayaquil:**

- Cuenta Corriente No. 1482165 (cuenta operativa).
- Cuenta de Ahorros No. 11567520.

**Banco del Pacífico:**

- Cuenta Ahorros No. 1048118400.

Excepto por el siguiente cobro, particular de exclusiva responsabilidad del Emisor y que fue informado al FIAS.

Inversión	Fecha Vencimiento	Fecha recibida	Valor
(En dólares)			
Obligación Kronos (1ra)	28-Dic-2019	13-Ene-2020	84,419.71

- 2.7. Con relación al numeral 1.7., la Fiduciaria Futurfid mediante Informe de Rendición de cuentas del 31 de agosto de 2019 en su numeral 6.7. establece que la Firma Auditora Deloitte realizará la auditoría a los Estados Financieros del Fideicomiso Mercantil FIAS por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.
- 2.8. Con relación al numeral 1.8., la Fiduciaria no ha entregado o transferido recursos a personas jurídicas para financiar productos, servicios o programas particulares o gremiales; no ha realizado ningún desembolso si el constituyente ha incumplido con alguno o algunos de los requerimientos formales fijados en las políticas, normativa o reglamentación del Fideicomiso.
- 2.9. Con relación al numeral 1.9., durante el período comprendido entre el 1 enero al 31 de diciembre de 2019, la Fiduciaria dio cuenta de su gestión al Constituyente y al Comité de Inversiones enviando mensualmente los balances dentro de los primeros quince días hábiles de cada mes y el informe de rendición de cuentas final, así tenemos:

Mes	Fecha
Enero	Febrero 14 de 2019
Febrero	Marzo 11 de 2019
Marzo	Abril 15 de 2019
Abril	Mayo 13 de 2019
Mayo	Junio 18 de 2019
Junio	Julio 10 de 2019
Julio	Agosto 13 de 2019
Agosto	Septiembre 12 de 2019
Septiembre	Octubre 9 de 2019
Octubre	Noviembre 15 de 2019
Noviembre	Diciembre 12 de 2019
Diciembre	Enero 21 de 2020

- 2.10. Con relación al numeral 1.10., los títulos valores por las inversiones realizadas por el Fideicomiso están en custodia de DECEVALE S.A. y del DCV - Banco Central del Ecuador, empresas autorizadas para la custodia de documentos físicos y desmaterializados.

- 2.11. Con relación al numeral 1.11., las inversiones mantenidas en el Fideicomiso son valoradas utilizando precios cotizados de mercados activos y técnicas de valuación para la medición del valor razonable de sus activos financieros que se basan, en la medida de lo posible, en datos observables del mercado.
3. Debido a que los procedimientos aplicados, citados en el párrafo 1, no constituyen una auditoría, un examen ni una revisión de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, Normas para Atestiguar o Normas de Revisión, no expresamos opinión alguna sobre el manejo financiero del Fideicomiso Mercantil FIAS (Administrado por la Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Futura, Futurfid S.A.), por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.
  4. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales o hubiéramos realizado una auditoría o revisión de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, Normas para Atestiguar o Normas de Revisión, otros asuntos podrían haber surgido, los cuales habrían sido informados a ustedes.
  5. Nuestro informe es preparado únicamente para el propósito descrito en el primer párrafo de este informe y no debe utilizarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a ninguna otra parte.

*BDO ECUADOR*

Enero 15, 2021  
RNAE No. 193  
Quito, Ecuador